



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0262/2013 (252932/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: Ganados Margobe, S.L. (B-81787046).

Uso: Uso ganadero.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 14.600.

Volumen máximo mensual (m³): 1.217.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 14.600.

Volumen máximo mensual (m³): 1.217.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro sondeo (m.): 0,30.

Profundidad sondeo (m.): 25.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Alpuebrega". Término municipal: Polán. Provincia: Toledo. Polígono: 21. Parcela: 177.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 392.568; 4.400.032. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Usos ganaderos (explotación de ganado porcino).

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 14.600.

Volumen máximo mensual (m³): 1.217.

Número de cabezas de ganado: 5.000 cabezas de ganado porcino de cebo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Polán	Toledo	21	177

En Madrid a 3 de marzo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1244